



Cali, octubre 10 de 2022

DICEL S.A. E.S.P. se une al pacto por la justicia tarifaria para reducir las tarifas de nuestros clientes:

De acuerdo a la Iniciativa de El Ministerio de Minas y Energía, La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Comisión de Energía y Gas, mediante Resoluciones CREG 101-027, 101-029 y 101-031 de 2022, donde se definieron los lineamientos propuestos, con base en los cuales DICEL gestionó y logró el apoyo y esfuerzo de nuestros mayores proveedores de energía, en la misma proporción se aplicará la reducción de tarifas a nuestros clientes del mercado regulado a partir del mes de noviembre de 2022. Así DICEL SA E.S.P. participa en esta iniciativa junto con sus proveedores, la cual regirá por el termino de 1 año.

Continuaremos la gestión con nuestros proveedores, en busca de viabilidad de disminución tarifaria para nuestros clientes del mercado no regulado.

Cordialmente,

Equipo Servicio al Cliente
DICEL S.A E.S.P.

Cali: Calle 64 Norte No. 5B-146 Centroempresa of:39 P.B.X:(602) 355 6819

Bogotá: Avenida Calle 26 No. 69-63 Torre 26 Centro Empresarial of:308 PBX: (601) 841 8434

Línea nacional de atención al cliente: 01 8000 913258

Email: dicelsa@dicel.com.co

www.dicel.com.co